



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-NDJG-2024-0106-M

Quito, D.M., 08 de julio de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Retiro del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL TÍTULO VI. DEL BIENESTAR ANIMAL, CAPÍTULO III, SECCIÓN V, DE LOS ANIMALES DESTINADOS AL ENTRETENIMIENTO

De mi consideración:

Con un atento saludo, me dirijo ante Usted con la finalidad de que en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 67.61 de la Ordenanza Metropolitana 063-2023, el cual menciona: *"Retiro de proyectos de Ordenanza.- Un proyecto de ordenanza podrá ser retirado por la o el proponente, por escrito y de manera motivada, siempre que no se haya emitido y aprobado el informe para primer debate"*, se proceda a retirar mi iniciativa legislativa presentada el 01 de abril de 2024, mediante memorando No. GADDMQ-DC-NDJG-2024-0049-M, por los siguientes motivos:

1. Lastimosamente, mi intención de rescatar las tradiciones y costumbres de la cultura chacarera de las 33 parroquias rurales de Quito, se ha visto inmiscuida en otras intenciones, que no responden al rescate de lo perdido en nuestra zona.
2. Existe otro proyecto de ordenanza, en el que sus proponentes manifiestan que existe unidad de materia, a pesar de que en su articulado se expresa claras intenciones de reformar otros temas relacionados con el bienestar animal que se encuentran en las zonas rurales, así como el manejo de su faenamamiento.
3. Se intentó de manera arbitraria y engañosa realizar una sesión conjunta, irrespetando el debido proceso parlamentario, a pesar de que se expresó a los involucrados que se ha realizado una consulta a procuraduría, para ver la pertinencia de conocer o no la moción de la otra comisión. (adjunto documentos de respaldo)
4. Además, se dejó en entredicho la prolijidad, profesionalismo y reputación del equipo de la Secretaria General del Concejo, la Procuraduría y esta concejalía, al asegurar que se ha tratado de "justificar lo injustificable"; por razones políticas.

Motivos suficientes, que han sido identificados, para tomar la dolorosa decisión de retirar un proyecto que ha sido construido desde mi llegada a la concejalía y que no he dejado de



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-NDJG-2024-0106-M

Quito, D.M., 08 de julio de 2024

expresarlo día a día, en cada una de mis intervenciones como un sueño a alcanzar como representante de las 33 parroquias rurales de Quito. El cual, por el momento se ha frustrado ya que no existen las garantías y la voluntad política de rescatar las tradiciones de nuestras tierras, sin vulnerar y tener un retroceso en materia de derechos de los animales, el cual también es de mi preocupación.

Para finalizar, estimada secretaria, a través suyo, quiero hacer llegar un agradecimiento a todas y todos los funcionarios que se involucraron en este proyecto y comenzaron a construirlo con el mismo interés y cariño con el que yo lo veía. Nos quedamos en mesas técnicas. Por lo que, es preciso aclarar que no existen informes para primer debate cumpliéndose así los requisitos para retirar de manera formal mi propuesta y dar paso a la que ha sido presentada y calificada para la comisión de salud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Gabriel Noroña Diaz
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL

Copia:

Pabel Muñoz López
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Dra. Ana Karina Pisco Maldonado
Directora Ejecutiva - FD6
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

Sr. Antrop. Jorge Alexander Cisneros Laiquez
Secretario de Cultura (E)
SECRETARÍA DE CULTURA

